



**A/A SECRETARIO GENERAL PARA LA INNOVACIÓN Y CALIDAD DEL SERVICIO PÚBLICO DE JUSTICIA**

**ASUNTO:** Teletrabajo y queja de UGT por las dificultades para poderlo realizar

Con el Real Decreto 463/2020, de 14 marzo, se decreto el estado de alarma con el fin de afrontar la situación de emergencia sanitaria provocada por el coronavirus COVID-19.

En el artículo 7 del citado RD se estableció la limitación de la libertad de circulación de la ciudadanía y el confinamiento con el fin de poder contener y erradicar esta epidemia.

La Administración de Justicia fue considerada un servicio esencial en algunas jurisdicciones y se estableció un 10% de plantillas para atender a este servicio esencial.

Las semanas fueron pasando y viendo que la pandemia lejos de controlarse crecía exponencialmente, el Ministerio de Justicia se planteó implementar el teletrabajo en nuestra Administración, con carácter voluntario para intentar frenar algo el colapso que se iba a producir en Justicia ante esta paralización.

Así el 20 de abril de 2020 dictó una resolución sobre el proyecto de implantación de un sistema de trabajo a distancia para personal funcionario de la administración de justicia del ámbito territorial no transferido.

A partir del 21 de abril de 2020, las compañeras y compañeros que contaban con los requisitos técnicos necesarios solicitaron esta opción y comenzaron a teletrabajar desde sus casas.

Pero ya llevamos varios días y cada vez son más las quejas que nos llegan día a día que les está siendo imposible hacer el trabajo, ya que el sistema se está cayendo continuamente y ni les deja notificar, y la verdad está siendo bastante estresante y frustrante para estas compañeras y compañeros.

Por ello, desde UGT exigimos que se adopten las medidas necesarias. cuanto antes, para solucionar estas caídas continuas del sistema, ya que muchos acogidos a esta modalidad de trabajo no pueden incorporarse a los órganos judiciales por distintos



motivos de exención pero sí quieren contribuir desde sus domicilios a la recuperación de la actividad en la Administración de Justicia.

En Madrid a trece de mayo de dos mil veinte.

MARÍA VICTORIA CARRERO DÍAZ

RESPONSABLE SINDICATO JUSTICIA DE LA FeSP-UGT